



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUL 2021	
Recibido.....	7.43 Hs.
Exp. N°.....	44432 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las condiciones ambientales que tienen las vecinas y los vecinos de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, por el alto grado de concentración de plantas cerealeras que operan en su jurisdicción y qué estudios estatales provinciales se han realizado sobre la calidad del aire en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Arroyo Seco tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque para presentarle sus inquietudes y preocupaciones en torno a la calidad del aire de la ciudad mencionada ubicada en el departamento Rosario.

“Los vecinos venimos denunciando tanto a las autoridades locales como a los responsables de planta mediante presentaciones escritas, en medios de comunicación como por redes sociales el polvillo que genera la actividad de estas plantas, o sea que, se puede afirmar que los residuos, peligrosos para la salud, que genera esta empresa no le están dando la disposición final que exige la ley, sino que, al no contar con los elementos tecnológicos adecuados para su tratamiento lo esparcen al aire. Además las plantas trabajan a pleno con operaciones de descarga de camiones y de traspaso del cereal como otras operaciones que realizan ocasionan molestos ruidos a toda hora y todos los días”, sostiene en su carta.

“La falta de respuestas por parte de las autoridades durante largo tiempo como así también el incumplimiento en sus funciones, siempre priorizando al poder económico sobre el derecho de todos los ciudadanos, ha obligado a los vecinos a tener que iniciar conversaciones con las empresas ADM Y Dreyfus. Estos reclamos, que se han vuelto constantes desde el 2012 hasta la fecha, han derivado, mayoritariamente, en evasivas o, haciendo alusión a supuestos estudios de impacto ambiental, que tanto las empresas mencionadas como los poderes legislativo y ejecutivo local, intenten invertir la carga de las pruebas en los vecinos o nos “pidan” que le “avisemos a las plantas cuando el polvillo llega al barrio” o sea, que seamos nosotros los que tenemos que officiar de inspectores, sin lograr con esto; a pesar de comunicarnos cuando acontecen estas situaciones, solución alguna”, agrega la misiva.

“Esta situación se ve agravada por los distintos intentos de empresas de alto impacto ambiental, como por ejemplo instalación de arenera, o frigorífico de pescado, que se vieron truncadas por la oposición de los vecinos, pero de llevarse a cabo hubieran implicado no solamente mayor impacto ambiental sino, por la intervención en la topografía del barrio, un grave perjuicio a gran parte de los pobladores de la zona que dedican, como lo hicieron sus padres y abuelos a la pesca artesanal”, añade el documento.

“Para la cotidianeidad de los vecinos implica adecuarse económica y familiarmente a este contexto. Por ejemplo, tener que cambiar cerramiento para que no ingrese el polvillo a los domicilios, no poder ventilar, contrariamente a lo que recomiendan los especialistas, las viviendas. Para realizar actividades al aire libre; desde salir los niños a los patios o poder sentarse al sol, comprobar que el viento no traiga el polvillo al barrio. Limpieza continua, hasta 3 veces por día de domicilios y vehículos. A lo expuesto debe sumarse el grave daño que se ocasiona a la flora y la fauna arboles que se secan, otros que no crecen, polvillo en las costas, etc...”



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.